

CONSIDERANDO

Que la educación es una responsabilidad y deber del Estado, de la Sociedad y de la Familia; y un derecho irrenunciable de las personas;

Que el Colegio Nacional **"TEODORO GOMEZ DE LA TORRE"**, de la ciudad de Ibarra, de la provincia del Imbabura, conmemora su **GENTÉSIMO VIGÉSIMO PRIMER ANIVERSARIO** de su fundación;

Que se deben resaltar los méritos de las instituciones educativas, que aportan al progreso de los pueblos, facilitando a los educandos, su incorporación al desarrollo social y económico del país;

Que es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, reconocer el esfuerzo y dedicación de sus maestros, que entregan todo su saber a nuestros jóvenes para que puedan contribuir al mejor conocimiento y aprovechamiento de nuestras capacidades y recursos nacionales; y,

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA

ARCHIVO

- Felicitar a las autoridades, personal docente, padres de familia y estudiantes del Colegio Nacional **"TEODORO GOMEZ DE LA TORRE"** de la ciudad de Ibarra, de la provincia de Imbabura, al conmemorar su **CXXI ANIVERSARIO** de creación.

El señor licenciado **LUIS MEJIA MONTESDEOCA**, Diputado por la provincia de Imbabura, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, impondrá al Pabellón Institucional la Medalla al Mérito Educativo **"Dr. Vicente Rocafuerte"** y, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que con este motivo se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los siete días del mes de noviembre del año dos mil cinco.



DR. WILFIRBO LUCERO BOLAÑOS
PRESIDENTE



DR. JOHN ARGUDO PESANTEZ
SECRETARIO GENERAL